



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del 03 de diciembre de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Zab Diel Rivera Camacho y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, secretario técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 375, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, quien ejerce derecho a voto ante la ausencia de su consejera propietaria María Alejandra Cham Trewick; Zab Diel Rivera Camacho y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerce voto ante la ausencia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 376, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 375, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 375, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.¹

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En cuanto al tema de avances de gestión, el presidente informó que las actividades más recientes de la institución se estaban dando en el contexto de la Feria Internacional del Libro, así como en los preparativos para conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos, lo que incluso ya se había compartido algo de la información en sesiones anteriores; sin embargo, consideraba oportuno precisar que por segundo año consecutivo hubo presencia de la Comisión y se instaló un área de vinculación y difusión en la que se distribuyeron con apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos varias toneladas de material, y dicho stand funcionó durante toda la semana de la FIL; además, se tuvieron dos eventos importantes; el primero organizado directamente por la CNDH y que consistió en una charla con la Ombudsperson de Portugal que fue el país invitado

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:04 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria María Alejandra Cham Trewick, por lo que su consejera suplente Brenda Lourdes del Río Machín deja de ejercer derecho a voto.

a la FIL; y el segundo evento fue el panel con especialistas a nivel nacional y posteriormente el coloquio sobre desaparición de personas en la Universidad Enrique Díaz de León y en la propia FIL, contando con la participación de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, además de madres personas desaparecidas de varios estados de la República Mexicana, así como especialistas del ámbito internacional y nacional como lo es Jacobo Dayán Estanasi, Irene Espiño, Luis Efrén Ríos, la doctora Bárbara Frey de la Universidad de Minnesota y del observatorio internacional de víctimas de desaparición de personas y contra la impunidad; e incluso participó un integrante del comité sobre la desaparición forzada de la Organización de las Naciones Unidas de apellido Huhle.

Agregó el presidente que este gran evento se pudo materializar gracias al apoyo de la Universidad de Guadalajara y demás actores que intervinieron pues fue un evento internacional de alto nivel e inédito que generó incluso un documento o declaratoria final para entregarse a las autoridades federales, y en ese sentido como un primer ejercicio de evaluación le parecía que se tenían buenos resultados, pues incluso al evento llegó de manera espontánea el sacerdote Alejandro Solalinde que cómo se sabía trabajaba mucho en el tema de migrantes y platicó con las familias con un llamado muy claro, muy profundo que abonó al tema del coloquio.

En otro tema, el presidente recordó que estaban en puerta los eventos en el marco del 10 de diciembre, es decir, del Día Internacional de los Derechos Humanos, y hasta el momento había alrededor de treinta municipios confirmando su participación y disposición para realizar eventos oficiales con motivo de ese día, incluso el Poder Judicial y el Congreso del Estado, por lo que quedaba abierta la invitación a las consejeras y consejeros que quisieran y pudieran colaborar en llevar al interior del Estado el mensaje institucional por el Día de los Derechos Humanos y hacer el respectivo itinerario, por lo que a través del secretario técnico se estaría enviando toda la información de fechas y horarios. Agregó el presidente que otros eventos eran justamente la participación de la Comisión en la Vía RecreActiva, así como la entrega de los reconocimientos Tenamaxtli en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, y posteriormente en la Rambla Cataluña un concierto con el canta autor Paco Padilla.

La consejera Brenda comentó que sería importante que las y los consejeros pudieran conocer el documento final que se generó como consecuencia del coloquio de desaparición de personas, pues le parecía una información valiosa. El presidente señaló que desde luego en cuanto se tuviera el documento final lo compartiría.

Brenda comentó si en ese coloquio se había hablado de alguna cifra estimada de personas desaparecidas; el presidente dijo que desde luego se mencionó y como era de esperar había datos inciertos pues los colectivos hablaban de más de 37,000 personas desaparecidas en cifras oficiales, pero a lo largo del coloquio algunos participantes plantearon que por cada uno reportado no se reportaban cinco, y entonces la cifra seguía siendo incierta. Brenda comentó que era de llamar la atención que en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses llegaban aproximadamente 350 cuerpos al mes, de los cuales aproximadamente 250 eran reclamados por sus familiares, pero 100 se quedaban ahí y eso ya generaba una problemática enorme y quizás podría ser el reflejo de que Jalisco estaba en primer lugar de violencia a nivel nacional. El presidente aclaró que Jalisco era tercer lugar pues al parecer estaban antes Tamaulipas y Ciudad de México en el tema de personas desaparecidas.

El consejero presidente comentó que la CEDHJ continuaba con presencia en el IJCF, pues si bien el lamentable hecho de los tráileres había concluido, la verdad era que aún había muchos cuerpos y se les estaba dando el seguimiento puntual en términos de que las inhumaciones cumplieran con todo el protocolo exigido por la Ley.

En el tema financiero, el presidente comentó que aun no se tenía nada definido con relación al presupuesto 2019 que se asignaría a la CEDHJ, e insistió que todo lo que estaba al alcance en cuanto a gestionar el tema se estaba realizando, y definitivamente para enero del año entrante no se tendría ningún recurso para operar, pero esperaba que el tema de presupuesto se resolviera en tiempo y forma en el Congreso del Estado y poder iniciar sin contratiempos el año 2019.

El consejero Mauro comentó si con la desaparición del Cesjal ese presupuesto pudiera cabildarse para que se asignara a la CEDHJ. El presidente señaló que incluso el propio edificio que utilizó el Cesjal pudiera entregarse a la Comisión pues era un edificio muy funcional para los temas de discapacidad, pero en realidad sería muy difícil conseguirlo.

En otro tema, el presidente comentó que se envió a las y los consejeros un documento que contenía el tema relacionado con el protocolo para atender los casos de acoso sexual y de hostigamiento laboral, y al idea era que ese documento se conociera y de considerarse oportuno aprobarlo en la presente sesión, pues era un documento trabajando por todo un equipo y por ello decidió enviarlo al Consejo para su probable votación y aprobación en la última sesión de este año, y con ello



respetar de alguna manera el esfuerzo que hizo el personal ya que este protocolo ubicaría a la CEDHJ como la primer institución pública que tuviera un protocolo de esa naturaleza, y que desde luego era un documento perfectible, por lo que incluso si se estaba de acuerdo podrían votarlo y en su caso aprobarlo a reserva de que luego dicho documento fuera ajustándose conforme las circunstancias de su aplicación se requirieran.

El consejero Mauro comentó que el documento le parecía bien trabajado y cumplía con los requerimientos legales para considerarse justamente como protocolo, además de que a su juicio generaba acciones que garantizaban el derecho y protección de las mujeres.

El consejero Raúl comentó que en lo personal sugería que una vez analizado el documento que se les envió y con las aportaciones que se hicieron por correo electrónico para enriquecer el texto, se pudiera pasar a la votación y aprobación del protocolo sin que ello evitara en su momento irle aportando conforme las circunstancias y la dinámica institucional lo requiriera.

En razón de lo anterior, y considerando que las y los consejeros expresaron consenso en el tema, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo que, el Pleno del Consejo Ciudadano tenga a bien aprobar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Finalmente, el presidente comentó que se estaba trabajando un capítulo para incluir en las propuestas de reforma al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y era con relación al servicio de profesionalización en el servicio público en la CEDHJ, algo que pudiera considerarse como un modelo de servicio civil de carrera, pero solo quería de momento dejar el tema en la mesa con el fin de que las y los consejeros supieran que se estaba atendiendo la inquietud de algunos de ellos en ese tema de la profesionalización del personal que laboraba en la Comisión.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico señaló que se tenían dos de la consejera Alejandra, uno de ellos era en relación a la problemática que se daba en el DIF Zapopan o Cri Zapopan ubicado en periférico y Santa Margarita pues en ese lugar se estaban rehabilitando las instalaciones pero ya se presentaban retrasos en la obra y ello afectaba la operatividad del Cri y por ende la atención de sus usuarios.



En ese sentido se informó que en la primera visitaduría general se tenía abierta una queja presentada por un ciudadano y dentro de la integración de la queja se contaba con un dictamen de protección civil que indicaba la necesidad de desalojar el inmueble y hacer las reparaciones necesarias para su uso y habitabilidad; además, el DIF informaba que se tenían acciones alternas que permitían la continuidad de los servicios a los usuarios en otros centros de atención y rehabilitación, y se les estaba dando las facilidades y apoyo para su traslado.

El otro tema era con relación a generar un padrón interno de donadores altruistas de sangre en la CEDHJ, por lo que se informó que ya se estaba trabajando una propuesta para someterla a conocimiento del presidente y del mismo Consejo, por lo que una vez concluida se haría del conocimiento.

La consejera Alejandra en uso de la voz comentó que, aunque no era un tema agendado, solo pedía saber qué pasó con algunos servidores públicos que al parecer interpondrían queja porque se les estaba obligando a aceptar sus finiquitos al momento de recibir su aguinaldo. El secretario técnico informó que en la Segunda Visitaduría General se estaban integrando varias quejas por hechos similares a los que se estaban mencionando, por lo que en efecto la CEDHJ estaba recibiendo quejas de esa índole. El presidente comentó que, de proceder, seguramente se dictarían algunas medidas cautelares.

La consejera Gabriela pidió saber que se había resuelto sobre su petición de iniciar un acta de investigación por la probable venta de cigarros pirata en las afueras de los centros universitarios de la Universidad de Guadalajara. El secretario técnico comentó que en efecto se inició el acta de investigación y se turnó a la Segunda Visitaduría, en donde se decidió remitirla al área de Seguimiento después de algunas actuaciones que se realizaron, pues el tema se derivó de una reunión de la mesa de seguridad o mecanismo que se creó para el seguimiento a la Recomendación general número 2. La consejera Esperanza comentó que el tema de fondo no sería si los cigarros son o no piratas, pues simplemente la ley prohibía la venta de cigarros sueltos y de inicio eso ya era una irregularidad.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico comentó que se tenía registrado un tema de la consejera Brenda del Río con relación a la problemática que se presentaba en el hospital conocido como maternidad Esperanza López Mateos, así como en el Centro Médico y Hospitales Civiles, pues las mujeres que por alguna situación vivían algún aborto se les negaba por parte de las autoridades de esos hospitales la entrega del producto.



En uso de la voz, Brenda comentó que en el trabajo cotidiano de su asociación civil al tener interacción con mujeres, algunas de éstas les comentaban haber tenido algún aborto espontáneo, y al pedir a sus hijos para sepultarlos las autoridades hospitalarias se los negaban con el argumento de que necesitaban los cuerpos para hacerles estudios, lo que ocasionaba que las mujeres no pudieran sanar ese duelo al no tener a sus hijos y darles sepultura, por lo que esa práctica era violatoria de derechos humanos y pedía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos viera la posibilidad de intervenir para corregir esas irregularidades, por lo menos en los hospitales en los que se tuviera competencia pues entendía que el Seguro Social era de competencia nacional. Insistió en la importancia de que la Comisión pudiera realizar acciones que permitieran garantizar a las mujeres su derecho humano y legal de que se les entregue el cadáver de su hija o hijo.

Continuó diciendo la consejera que una de las acciones de su asociación era acudir a brindar ayuda a mujeres en el hospital Esperanza López Mateos, pues muchas mujeres que acuden ahí son de escasos recursos, y resulta que las mamás que tienen a sus hijos y fallecen por complicaciones al momento de nacer o ya de días de nacidos; es decir, no son aborto, los cuerpos se mantienen en la cámara fría pues las familias tienen un grado de pobreza que les impide llevarse a sus hijos para darles sepultura y eso era de llamar la atención pues había madres que si querían a sus hijos y no se les daban por ser producto de un aborto. Finalmente comentó la consejera que en el tema de los cuerpos que había en el hospital Esperanza López Mateos su asociación civil ofreció darles sepultura, pero les negaron la entrega de los cuerpos ya que desconocían el camino legal para hacerlo.

El presidente comentó que dentro de los procesos de intervención en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses uno de ellos aspectos identificado era justamente la falta de protocolos para la identificación y entrega de cadáveres, por lo que se estaba trabajando el tema con la comisión de inhumación que se conformó ante la emergencia que ya era de todas y todos conocida, y desde luego que en todo ese proceso iban también los temas de cadáveres de recién nacidos, por lo que esperaba que se fuera dando claridad en los procesos y dejar claro cómo se debía proceder técnicamente para la entrega de cuerpos cumpliendo con todos los requisitos de ley.

Continuó diciendo el presidente que en el tema del hospital Esperanza López Mateos, sin duda se podía hacer el acompañamiento para orientarles en situaciones de legalidad en términos de cómo agotar algunos protocolos, pues la verdad era que el hospital estaba realizando un esfuerzo por mejorar a raíz de la intervención de la Comisión de Derechos Humanos y la recomendación que se les emitió, por lo que no habría problema en poder aprovechar esa apertura de las autoridades médicas y orientarles.

La consejera Brenda comentó que el año entrante desde su asociación realizarían visitas de apoyo a las madres hospitalizadas, y ello podría servir para hacer un ejercicio de supervisión y de manera



constructiva señalar lo que se pueda detectar para que en ese ánimo y disposición de las autoridades del hospital se puedan atender las quejas y se garantice una atención digna y adecuada a las usuarias del hospital, sin dejar de reconocer que el tema es complicado pues muchas cosas dependen del presupuesto que se asigne al sector salud.

El presidente reconoció la labor que hacían las personas que integraban la asociación civil de la consejera Brenda, pues su trabajo pocas personas lo hacían y hoy estaba consolidado dando una sepultura digna a niñas y niños. Brenda recordó que la finalidad de su trabajo era simplemente dignificar al ser humano con una debida sepultura.

Finalmente, Brenda pidió que la CEDHJ pudiera hacer alguna acción preventiva que permitiera corregir de inmediato el problema de la entrega de cuerpos de las niñas y niños a las madres, pues incluso en la cámara fría había cuerpos con el nombre de su madre pegado al pecho; es decir, esos cuerpos no se entregaron y las madres quedan en indefensión y en la angustia sin poder cerrar un duelo.

El presidente comentó que se podía elevar una solicitud al hospital a reserva de lo que se fuera a manifestar en el informe final o resolución final de la intervención de la CEDHJ en el IJCF, pues ahí se podría vincular el tema al señalar la cantidad de niñas y niños; e incluso de neonatos encontrados, y en consecuencia solicitar que se establezcan protocolos, pero además exhortar a todas las instancias de salud y puesto de socorros a que cumpla con estos requisitos que los mismos protocolos contengan.

El consejero Raúl comentó la posibilidad de que la CEDHJ pudiera solicitar a los hospitales civiles y al hospital Esperanza López Mateos informaran qué protocolo seguían para la entrega de cuerpos de niñas, niños, neonatos que fallecían, incluyendo aquellos que fueran por causa de un aborto espontáneo, y ello iría dando luz al tema que estaban comentando sin que afectara los procesos que la CEDHJ ya traía en el tema del IJCF. El presidente expresó que se solicitaría la información a reserva de lo que se pudiera manejar o resolver de fondo en los otros procesos de investigación que se tenían abiertos.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que, la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2019 se realizaría el lunes 21 de dicho mes; pero, además, era necesario que el calendario de sesiones



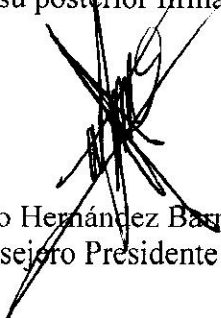
ordinarias 2019 se pudiera definir en la presente sesión para publicarlo en la página Web, y de esa manera también las y los consejeros pudieran ordenar sus agendas del año entrante.

Por lo anterior, las y los consejeros una vez debatidas las propuestas de fechas consensuaron las mismas, y por ende el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: El Pleno del Consejo Ciudadano acordó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2019, se celebren a las 18:00 horas en las siguientes fechas: 21 de enero; 18 de febrero; 19 de marzo; 8 de abril; 20 de mayo; 17 de junio; 15 de julio; 19 de agosto; 17 de septiembre; 21 de octubre; 19 de noviembre; 2 de diciembre. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

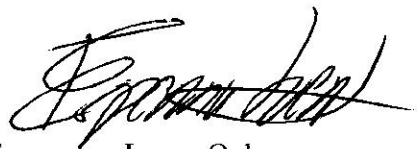
En otro tema, el secretario técnico informó que el posicionamiento de la institución en las redes sociales era: Facebook 25,080 participaciones; Twitter 4,091.

11. Cierre de sesión.

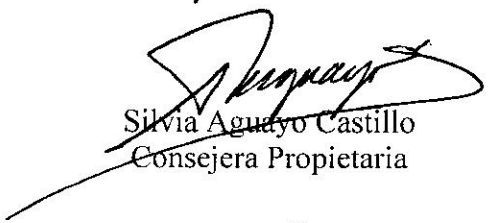
A las 18:48 horas del 03 de diciembre de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.




Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente




Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria




Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Raúl Isajas Ramírez Beas
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Brenda Lourdes Del Río Machín
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 376

1/376/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/376/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 375.
3/376/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/376/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
5/376/2018	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo que, el Pleno del Consejo Ciudadano tenga a bien aprobar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/376/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2019, se celebren a las 18:00 horas en las siguientes fechas: 21 de enero; 18 de febrero; 19 de marzo; 8 de abril; 20 de mayo; 17 de junio; 15 de julio; 19 de agosto; 17 de septiembre; 21 de octubre; 19 de noviembre; 2 de diciembre.